



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA MUNICIPAL**

JR. Simón Bolívar N° 1520- Telefax 076-434295
e.meil:gerenciamunicipal@munijaen.gob.pe:htpp://www.munijaen.gol
pe



R.U.C. N° 20201987297

“AÑO DEL BUEN SERVICIO CIUDADANO “

**ACTA REUNION COMITÉ DE CONTROL INTERNO - CCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
JAÉN**

ACTA N° 002 -2017-CCI/MPJ.

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Jaén, siendo las 10.30 horas del día 10 de Marzo del 2017, se reunieron los Miembros Titulares integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía N° 314-2016-MPJ-A, de fecha 05 de Abril 2016, con el objetivo de atender la siguiente agenda:

1. AGENDA:

- 1) Revisión y aprobación del Proyecto de Reglamento de Comité Control Interno.
- 2) Recomposición del Comité de Control Interno.

2. Miembros Asistentes

- Raúl Gavino Aguirre Camacho – Presidente. (Gerente Municipal)
- María Carolina Mego Coronel - Miembro Titular en calidad de Secretario Técnico.
- Rosa Elena Saldaña Tarrillo - Miembro Titular
- José Wilfredo Liza Quesquén - Miembro Titular
- Víctor Manuel Galarreta Guevara – Miembro Titular.
- Janner Javier Valderrama Tapia - Miembro Suplente
- Manuel E Vásquez Cortegana - Miembro Suplente
- Maria Vila Benites - Miembro Suplente
- Teddy Eli Mesones - Miembro Suplente

3. REUNION

El Lic. Raúl Aguirre Camacho en su calidad de Presidente del CCI, dio inicio a la sesión informando sobre temas de agenda, expresando que la regularización de los temas de agenda responde al cumplimiento de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" emitido por la Contraloría General de la Republica.

Desarrollo de la Agenda:

- 1.- .Revisión y aprobación del Proyecto de Reglamento de Comité Control Interno.

Por indicación del presidente, la licenciada María Carolina Mego Coronel, Secretaria Técnica del CCI, dio lectura al Proyecto de Reglamento Interno, luego de la cual se recibieron los aportes siguientes:

- El Lic. Raúl Gavino Aguirre Camacho, expuso que el aplicativo mencionado en el Reglamento para registrar las actividades del CCI, deberá ser desarrollado por la gerente de Planificación y Presupuesto, recomendando que el comité oportunamente motive la correspondiente atención.
- También expuso respecto a la duración de las funciones del CCI, concluyéndose que se agregaran al Reglamento en términos de que tendrán vigencia según términos de Ley.

2).- Recomposición y/o Modificación del Comité de Control Interno.

Según Resolución de Alcaldía N° 111-2017-MPJ/A, de fecha 06 de Febrero 2017, se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 314-2016-MPJ/A, la cual designo a los miembros titulares en función al cargo y unidad orgánica tal como lo indica la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, en su segundo párrafo de la actividad 2 del Numeral 7.2.1. Quedando denominado y conformado de la siguiente manera:

- Gerente Municipal, quien lo presidirá
- Gerente de Planificación y presupuesto, que tendrá el rol de secretario técnico.
- Gerente de Administración y Finanzas
- Jefe de Oficina de Asesoría Jurídico.
- Gerente de Infraestructura Pública.
- Gerente de Desarrollo Económico Local
- Gerente de Gestiona y Desarrollo Ambiental
- Gerente de Desarrollo y Promoción Social
- Gerente de Secretaria General
- Gerente de Seguridad Ciudadana.

4.- ACUERDOS

Los asistentes por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO : Aprobar el Proyecto de Reglamento de Comité de Control Interno, y solicitar a través de la presidencia la Resolución suscrita por el Titular de la entidad en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

SEGUNDO: Aprobar la modificación o reconstitución del Comité de Control Interno y solicitar a través de la presidencia la resolución suscrita por el titular de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control en las Entidades del Estado".

Siendo las 12.40 horas, del mismo día el Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Jaén dio por finalizada la Sesión con la conformidad de todos los asistentes quienes suscriben la presente acta.



Geany

RAUL GAVINO AGUIRRE CAMACHO
Gerente Municipal

Alex Milton Córdova Córdova
Gerencia de Desarrollo Económico Local



Maria

MARIA CAROLINA MEGO CORONEL
Gerente de Planificación y presupuesto



Janner

JANNER JAVIER VALDERRAMA TAPIA
Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental



Rosa

ROSA ELENA SALDAÑA CARRILLO
Gerente de Administración y Finanzas

Maria

MARIA VILA BENITES
Gerencia de Desarrollo y Promoción Social



Victor

VICTOR MANUEL GALARRETA GUEVARA
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídico



Manuel

MANUEL ENRIQUE VASQUEZ CORTEGANA
Gerencia de Secretaría General

Jose

JOSE WILFREDO LIZA QUESQUEN
Gerente de Infraestructura Pública

TEDDY ELI MEZONES HUAMAN
Gerencia de Seguridad Ciudadana